Ciudad de México, a 29 de marzo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00173/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SECTEI/DEJN/617/2019** de fecha 27 de marzo de 2019, signado por el Lic. Raúl Pantoja Baranda, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0846/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
02 ABR. 2019
11:05

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2005/01646
Lic. Raúl Pantoja Baranda. - Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPM.

173

Ciudad de México a 27 de marzo de 2019.
SECTEI/DEJN/617/2019

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
29 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 12:00

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00086.14/2019, de fecha 25 de febrero de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al oficio número MDSPOPA/CSP/0846/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto del Punto de Acuerdo aprobado el 19 de febrero de 2019, le informo lo siguiente:

A nivel federal, el tema de la alfabetización y combate al rezago educativo se encuentra a cargo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de agosto de 1981.

Entre las funciones de dicho organismo están las de: proponer y desarrollar modelos educativos, realizar investigaciones sobre la materia, elaborar y distribuir materiales didácticos, aplicar sistemas para la evaluación del aprendizaje de los adultos y jóvenes de 15 años y más, que no hayan cursado o concluido dichos estudios en los términos del artículo 43 de la Ley General de Educación, entre otros. Asimismo, dicho Instituto tiene como propósito preservar la unidad educativa nacional para que la educación básica de las personas jóvenes y adultas se acredite y certifique con validez en toda la República.

El INEA por su parte, entre los servicios que proporciona se encuentran los de educación básica: alfabetización, primaria, secundaria y educación para la vida y el trabajo. Aunado a lo anterior y a fin de asegurar una aplicación eficiente, equitativa y transparente de los recursos públicos, año con año se emiten las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos.[1]

[1] La información referente a cursos, círculos de estudio y todo lo referente al Instituto se puede consultar en https://www.gob.mx/inea/.

A nivel local tenemos que el 7 de septiembre de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Programa Maestro en tu Casa, a través del cual la extinta Secretaría de Educación de la Ciudad de México (SEDU) brindó atención a las personas en situación de rezago educativo.[2] A este respecto, se identifican dos fases:

1. Atención de analfabetismo;
2. Atención en primaria, secundaria y media superior.

Por otro lado, el 18 de enero de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso mediante el cual se dan a conocer las reglas de operación del Programa Social "Ciberescuelas en Pilares, 2019" y el Aviso mediante el cual se dan a conocer las reglas de operación del Programa Social "Educación para la Autonomía Económica en Pilares, Ciudad de México 2019", que proporcionan la infraestructura, equipo, mobiliario y uso gratuito de tecnologías de la información (TICs), cuyos elementos son indispensables para facilitar las condiciones de trabajo de las personas que deseen iniciar o continuar con sus estudios.[3]

Finalmente, cabe resaltar que el Programa de Ciberescuelas permite además que la ciudadanía pueda acceder a los diferentes niveles educativos que se ofertan, tales como: alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato, coadyuvando en el desarrollo de las capacidades laborales de las personas por medio de talleres.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAÚL PANTOJA BARANDA
DIRECTOR EJECUTIVO

C.c.c.e.p. Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación dela Ciudad de México. Para su Superior conocimiento.sedu_cec@eduacion.cdmx.gob.mx
Control de gestión. Para su atento conocimiento y descargo de volante pzenteno@educacion.cdmx.gob.mx
En atención al F-DEJN-0509
Referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00086.14/2019
OS-756-19
RPB/JMM

[2] Dicho Programa tuvo vigencia hasta diciembre de 2018.
[3] Con lo anterior se pretende promover, incentivar, propiciar y fortalecer la generación de una mayor cantidad de alternativas para la población de la Ciudad de México, sobre todo de la población juvenil, a fin de que puedan retomar, concluir o iniciar estudios de manera gratuita.